

Alcalá Ahorro, Fondo de Inversión

Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2012

Informe de gestión

Ejercicio 2012

(Junto con el Informe de Auditoría)



Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

A los Partícipes de Alcalá Ahorro, Fondo de Inversión
y Gesalcalá, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones
de Inversión Colectiva (la "Sociedad Gestora")

Hemos auditado las cuentas anuales de Alcalá Ahorro, Fondo de Inversión (el "Fondo") que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2012, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Fondo, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo (que se identifica en la nota 2 (a) de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2012 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Alcalá Ahorro, Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2012, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2012 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación de Alcalá Ahorro, Fondo de Inversión, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2012. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

KPMG Auditores, S.L.



María Eugenia Fernández-Villarán Ara

19 de abril de 2013



Miembro ejerciente:
KPMG AUDITORES, S.L.

Año 2013 N° 01/13/07081
IMPORTE COLEGIAL: 96,00 EUR

Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

ALCALÁ AHORRO,
FONDO DE INVERSIÓN

Balances de Situación

31 de diciembre de 2012 y 2011

(Expresados en euros con dos decimales)

	2012	2011
Activo corriente		
Deudores (nota 5)	106.695,21	81.860,18
Cartera de inversiones financieras (nota 6)		
Cartera interior		
Valores representativos de deuda	4.862.260,69	4.336.551,57
Instrumentos de patrimonio	800.918,11	223.646,31
Depósitos en entidades de crédito	841.315,54	1.117.357,82
	6.504.494,34	5.677.555,70
Cartera exterior		
Valores representativos de deuda	869.011,52	5.100.536,53
Instrumentos de patrimonio	819.375,88	969.461,37
	1.688.387,40	6.069.997,90
Intereses de la cartera de inversión	74.781,82	16.440,66
Total cartera de inversiones financieras	8.267.663,56	11.763.994,26
Tesorería (nota 7)	39.325,88	24.184,66
Total activo corriente	8.413.684,65	11.870.039,10
Total activo	8.413.684,65	11.870.039,10
Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas (nota 8)		
Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas		
Partícipes	(1.751.996,13)	1.805.027,59
Reservas	178.425,17	178.425,17
Resultados de ejercicios anteriores	9.874.324,22	10.404.130,08
Resultado del ejercicio	104.756,98	(529.805,86)
	8.405.510,24	11.857.776,98
Pasivo corriente		
Acreedores (nota 9)	8.174,41	12.262,12
Total patrimonio y pasivo	8.413.684,65	11.870.039,10
Otras cuentas de orden: pérdidas fiscales a compensar (nota 10)	809.732,97	914.489,95
Total otras cuentas de orden	809.732,97	914.489,95

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2012.

ALCALÁ AHORRO,
FONDO DE INVERSIÓN

Cuentas de Pérdidas y Ganancias
para los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2012 y 2011

(Expresadas en euros con dos decimales)

	2012	2011
Otros gastos de explotación		
Comisión de gestión (nota 9)	(94.987,55)	(187.938,89)
Comisión depositario (nota 9)	(1.688,76)	(3.341,19)
Otros	(9.229,77)	(32.157,03)
	<u>(105.906,08)</u>	<u>(223.437,11)</u>
Resultado de explotación		
Ingresos financieros	195.179,84	558.827,19
Gastos financieros	(126,86)	(245,57)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		
Por operaciones de la cartera interior	185.561,75	34.783,42
Por operaciones de la cartera exterior	129.210,16	10.895,29
Otros	369,36	-
	<u>315.141,27</u>	<u>45.678,71</u>
Diferencias de cambio	(91,60)	(1.239,03)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Resultados por operaciones de la cartera interior	(197.361,23)	(412.487,73)
Resultados por operaciones de la cartera exterior	(102.078,36)	(496.902,32)
	<u>(299.439,59)</u>	<u>(909.390,05)</u>
Resultado financiero	<u>210.663,06</u>	<u>(306.368,75)</u>
Resultado antes de impuestos (nota 10)	<u>104.756,98</u>	<u>(529.805,86)</u>
Resultado del ejercicio	<u><u>104.756,98</u></u>	<u><u>(529.805,86)</u></u>



ALCALÁ AHORRO,
FONDO DE INVERSIÓN

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2012

(Expresado en euros con dos decimales)

A) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2012					
	2012				
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	104.756,98				
Total de ingresos y gastos reconocidos	104.756,98				
B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2012					
	Participes	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2011	1.805.027,59	178.425,17	10.404.130,08	(529.805,86)	11.857.776,98
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	104.756,98	104.756,98
Operaciones con participes					
Suscripciones	519.000,00	-	-	-	519.000,00
Reembolsos	(4.076.023,72)	-	-	-	(4.076.023,72)
Aplicación de la pérdida del ejercicio	-	-	(529.805,86)	529.805,86	-
Saldo al 31 de diciembre de 2012	(1.751.996,13)	178.425,17	9.874.324,22	104.756,98	8.405.510,24

ALCALÁ AHORRO,
FONDO DE INVERSIÓN

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2011

(Expresado en euros con dos decimales)

A) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2011

	2011
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(529.805,86)
Total de ingresos y gastos reconocidos	(529.805,86)

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2011

	Participes	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2010	12.115.425,77	178.425,17	10.788.814,17	(384.684,09)	22.697.981,02
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(529.805,86)	(529.805,86)
Operaciones con participes					
Suscripciones	685.964,06	-	-	-	685.964,06
Reembolsos	(10.996.362,24)	-	-	-	(10.996.362,24)
Aplicación de la pérdida del ejercicio	-	-	(384.684,09)	384.684,09	-
Saldo al 31 de diciembre de 2011	1.805.027,59	178.425,17	10.404.130,08	(529.805,86)	11.857.776,98

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2012.

ALCALÁ AHORRO,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2012

(1) Naturaleza y Actividades Principales

Alcalá Ahorro, Fondo de Inversión (en adelante el Fondo) se constituyó en España el 26 de septiembre de 1996, por un período de tiempo indefinido bajo la denominación de Alcalá Ahorro, Fondo de Inversión Mobiliario, habiéndose modificado dicha denominación por la actual con fecha 5 de febrero de 2004, de acuerdo a lo establecido en la Disposición Adicional Tercera de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre.

El Fondo se regula por lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre que entró en vigor con fecha 5 de febrero de 2004, modificada parcialmente por la Ley 31/2011, de 4 de octubre, así como por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley que regula las instituciones de inversión colectiva y por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, la Ley 26/2003, de 17 de julio, por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre modificaciones estructurales de las Sociedades Mercantiles y las circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, los cuáles, junto con otra normativa adicional, regulan las instituciones de inversión colectiva. Esta normativa regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- Mantenimiento de un patrimonio mínimo de 3.000.000 euros.
- Mantenimiento de un porcentaje mínimo del 3% de su patrimonio en efectivo, en depósitos o en cuentas a la vista en el depositario o en una entidad de crédito si el depositario no tiene esa consideración o en compra-ventas con pacto de recompra a un día en valores de Deuda Pública. El patrimonio no invertido en activos que formen parte del mencionado coeficiente de liquidez deberá invertirse en los activos o instrumentos financieros aptos señalados en el artículo 48 del Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre.
- Las inversiones en instrumentos financieros derivados están reguladas por la Orden EHA/888/2008, de 27 de marzo, por la Circular 6/2010, de 21 de diciembre y modificaciones posteriores y por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio donde se establecen y desarrollan determinados límites para la utilización de estos instrumentos. La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) está facultada para modificar los límites establecidos en la mencionada Orden, siempre que concurran circunstancias de mercado que lo aconsejen.
- Establecimiento de unos porcentajes máximos de concentración de inversiones y de endeudamiento.
- Obligación de que la cartera de valores esté bajo la custodia de la entidad depositaria.
- Obligación de remitir, en el último día natural del mes siguiente al de referencia, los estados financieros relativos a la evolución de sus actividades en el mes anterior, a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.



(Continúa)

ALCALÁ AHORRO,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

El Fondo fue inscrito con el número 737 en el Registro Administrativo correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Su objeto social exclusivo es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores y otros instrumentos financieros, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

La gestión y administración del Fondo está encomendada a Gesalcalá, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva. Los valores se encuentran depositados en Banco Inversis, S.A., siendo dicha entidad la depositaria del Fondo.

(2) Bases de Presentación

(a) Imagen fiel

En cumplimiento de la legislación vigente, los Administradores de Gesalcalá, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva han formulado estas cuentas anuales con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto del Fondo al 31 de diciembre de 2012.

Como requiere la normativa contable, los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria del Fondo, además de las cifras del ejercicio 2012, las correspondientes al ejercicio anterior que fueron aprobadas en el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora el 27 de marzo de 2012.

Las citadas cuentas anuales han sido preparadas a partir de los registros auxiliares de contabilidad del Fondo de acuerdo con las normas de clasificación y presentación establecidas en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, y otras circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

(b) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en euros con dos decimales, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

(c) Juicios y estimaciones utilizados

Durante el ejercicio 2012 no se han producido cambios en los juicios y estimaciones contables utilizados por el Fondo.



(Continúa)

ALCALÁ AHORRO,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

(3) Distribución de Resultados

La propuesta de distribución de los beneficios del Fondo del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012, formulada por los Administradores de la Sociedad Gestora y pendiente de aprobación por el Consejo de Administración, es traspasar los resultados del ejercicio a Resultados de Ejercicios Anteriores.

La aplicación de las pérdidas del Fondo del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011, aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora el 27 de marzo de 2012 ha sido traspasar los resultados del ejercicio a Resultados de Ejercicios Anteriores.

(4) Principios Contables y Normas de Valoración Aplicados

Estas cuentas anuales han sido preparadas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidas en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, y en otras circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

(a) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias atendiendo a la fecha de devengo.

En aplicación de este criterio y a efectos del cálculo del valor liquidativo, las periodificaciones de ingresos y gastos se realizan diariamente como sigue:

- Los intereses de los activos y pasivos financieros se periodifican de acuerdo con el tipo de interés efectivo.
- Se exceptúan del principio anterior, los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se llevan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento efectivo del cobro.
- Los ingresos de dividendos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha que nazca el derecho a percibirlos.
- El resto de ingresos o gastos referidos a un período, se periodifican linealmente a lo largo del mismo.



(Continúa)

ALCALÁ AHORRO,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

(b) Reconocimiento, valoración y clasificación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico de conformidad con las disposiciones del mismo.

Las inversiones en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio de contado de la fecha de transacción.

Con carácter general, las instituciones de inversión colectiva dan de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expira o se haya cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Asimismo se da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido.

Se presentan y valoran, atendiendo a su clasificación, según los siguientes criterios:

- Partidas a cobrar

- Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- La valoración posterior de los activos financieros considerados como partidas a cobrar se efectúa a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se pueden valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Las pérdidas por deterioro del valor de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.



(Continúa)

ALCALÁ AHORRO,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

- Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias
 - Los activos financieros integrantes de la cartera de las instituciones de inversión colectiva se valoran inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable será, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación. De esta valoración inicial se excluirán los intereses por aplazamiento de pago, que se entenderá que se devengan aun cuando no figuren expresamente en el contrato y en cuyo caso, se considerará como tipo de interés el de mercado.
 - En la valoración inicial de los activos, los intereses explícitos devengados desde la última liquidación y no vencidos o «cupón corrido», se registran en la cuenta de cartera de inversiones financieras «Intereses de la cartera de inversión» del activo del balance, cancelándose en el momento del vencimiento de dicho cupón.
 - El importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido, forman parte de la valoración inicial y son deducidos del valor de dichos activos en caso de venta.
 - La valoración posterior de estos activos se realiza por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias.
 - Para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a las siguientes reglas:
 - (1) Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable será su valor de mercado considerando como tal el que resulte de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre. La valoración de los activos integrantes de la cartera se realiza en el mercado más representativo por volúmenes de negociación. Si la cotización estuviera suspendida se toma el último cambio fijado u otro precio si constara de modo fehaciente.



(Continúa)

ALCALÁ AHORRO,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

- (2) Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable serán los precios de cotización en un mercado, siempre y cuando éste sea activo y los precios se obtengan de forma consistente. Cuando no estén disponibles precios de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En ese caso, el valor razonable reflejará ese cambio en las condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgo actuales de instrumentos similares. En caso de que el precio de la última transacción represente una transacción forzada o liquidación involuntaria, el precio será ajustado.

En caso de que no exista mercado activo para el instrumento de deuda, se aplican técnicas de valoración, como precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información; utilización de transacciones recientes de mercado realizadas en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas si están disponibles; valor razonable en el momento actual de otro instrumento que sea sustancialmente el mismo; y modelos de descuento de flujos y valoración de opciones en su caso.

- (3) Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se estima mediante los cambios que resulten de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta las diferencias que puedan existir en sus derechos económicos.
- (4) Valores no cotizados: su valor razonable se calcula de acuerdo a los criterios de valoración incluidos en las Normas 6ª, 7ª y 8ª de la Circular 4/97, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- (5) Depósitos en entidades de crédito de acuerdo a las letras e) y j). 6º del artículo 48.1 del Reglamento de IIC y adquisición temporal de activos: su valor razonable se calcula de acuerdo al precio que iguale la tasa interna de rentabilidad de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como por ejemplo las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.
- (6) Acciones o participaciones de otras instituciones de inversión colectiva: siempre que se calcule un valor liquidativo para el día de referencia, se valoran a ese valor liquidativo. En caso de que para el día de referencia no se calcule un valor liquidativo, bien por tratarse de un día inhábil respecto a la publicación del valor liquidativo de esa IIC, bien por ser distinta la periodicidad de cálculo del valor liquidativo, se utilizará el último valor liquidativo disponible. No obstante lo anterior, en el caso de que las IIC se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valoran a su valor de cotización del día de referencia, siempre y cuando éste sea representativo.



(Continúa)

ALCALÁ AHORRO,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

Para el caso particular de inversiones en IIC de inversión libre, IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares de acuerdo con la letra j) del artículo 48.1 del Reglamento de IIC, se puede utilizar valores liquidativos estimados, bien se trate de valores preliminares del valor liquidativo definitivo, bien sean valores intermedios entre los valores liquidativos definitivos o no susceptibles de recálculo o confirmación.

- (7) Instrumentos financieros derivados: su valor razonable es el valor de mercado, considerando como tal el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En caso de que no exista un mercado suficientemente líquido, o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valoran mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos que deberán cumplir con los requisitos y condiciones específicas establecidas en la normativa de instituciones de inversión colectiva relativa a sus operaciones con instrumentos derivados.

- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

La valoración inicial y posterior de los pasivos incluidos en esta categoría se realiza de acuerdo a los criterios señalados para los activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Débitos y partidas a pagar

Los pasivos financieros en esta categoría, se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. La valoración posterior se realiza a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere pagar en un plazo de tiempo inferior a un año, se pueden valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Las inversiones en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio al contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

A pesar de que la cartera de inversiones financieras está íntegramente contabilizada en el activo corriente, pueden existir inversiones que se mantengan por un periodo superior a un año.



(Continúa)

ALCALÁ AHORRO,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

(c) Compra-venta de valores al contado

Las operaciones de compra-venta al contado se contabilizan el día de su ejecución, que se entiende, en general, el día de contratación para los instrumentos derivados y los instrumentos de patrimonio, y como el día de la liquidación para los valores de deuda y para las operaciones en el mercado de divisa. En estos últimos casos, el periodo de tiempo comprendido entre la contratación y la liquidación se trata de acuerdo con lo dispuesto en apartado d) posterior.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valora hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan en la cuenta «Solicitudes de suscripción pendientes de asignar participaciones» del epígrafe «Deudores» del balance. Las compras se adeudan en la correspondiente cuenta del activo por el valor razonable de acuerdo a lo definido en el apartado b) anterior. El resultado de las operaciones de venta se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de ejecución de las órdenes.

(d) Futuros financieros y operaciones de compra-venta a plazo

Los futuros financieros y operaciones de compra-venta a plazo se contabilizan en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato o de la entrada en valoración de la operación, según corresponda, en las cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido. Los fondos depositados en concepto de garantía se contabilizan en el activo del balance (“Depósitos de garantía en mercados organizados de derivados” u “Otros depósitos de garantía”). El valor razonable de los valores aportados en garantía por la institución de inversión colectiva se registra en cuentas de orden (“Valores aportados como garantía”).

Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios de valor razonable de estos contratos se reflejan diariamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registran en “Resultados por operaciones con derivados” o “Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados”, según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de “Derivados”, de la cartera interior o exterior del activo o pasivo del balance, según corresponda. En aquellos casos en que el contrato presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizan en la cuenta “Resultado por operaciones con derivados”.

(Continúa)

ALCALÁ AHORRO,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

(e) Opciones y warrants

Las opciones y warrants sobre valores se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o del vencimiento del contrato, en las cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido de los elementos subyacentes en los contratos de compra o venta. Los fondos y los valores depositados en concepto de garantía se contabilizan en el activo del balance ("Depósitos de garantía en mercados organizados de derivados" u "Otros depósitos de garantía"). El coste de las opciones compradas es reflejado en la cuenta "Derivados" de la cartera interior o exterior, del activo del balance, en la fecha de contratación de la operación. Las obligaciones resultantes de las opciones emitidas se reflejan en la cuenta "Derivados" de la cartera interior o exterior, del pasivo del Balance, en la fecha de contratación de la operación, por el importe de las primas recibidas.

Las diferencias que surgen como consecuencia de los cambios de valor razonable de estos contratos se reflejan diariamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registrarán en "Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados", según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de "Derivados", de la cartera interior o exterior del activo o pasivo del balance, según corresponda.

En caso de operaciones sobre valores, si la opción fuera ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, determinado de acuerdo con las reglas anteriores. Se excluirán de esta regla las operaciones que se liquiden por diferencias. En caso de adquisición, sin embargo, la valoración inicial no podrá superar el valor razonable del activo subyacente, registrándose la diferencia como pérdida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

(f) Permutas financieras

Las operaciones de permutas financieras se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato, en la rúbrica correspondiente de las cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido.

Las diferencias que surgen como consecuencia de los cambios de valor razonable de estos contratos se reflejan diariamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registrarán en "Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados", según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de "Derivados", de la cartera interior o exterior del activo o pasivo del balance, según corresponda.

Los cobros o pagos asociados a cada contrato de permuta financiera se contabilizan utilizando como contrapartida la cuenta de "Derivados", de la cartera interior o exterior, del activo o del pasivo del balance, según corresponda.

 (Continúa)

ALCALÁ AHORRO,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

(g) Adquisición y cesión temporal de activos

La adquisición temporal de activos o adquisición con pacto de retrocesión, se contabiliza por el importe efectivo desembolsado en las cuentas del activo del balance, cualquiera que sean los instrumentos subyacentes. La diferencia entre este importe y el precio de retrocesión se periodifica de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

Las diferencias de valor razonable que surjan en la adquisición temporal de activos de acuerdo con lo dispuesto en el apartado (b) punto (5) anterior se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe «Variación del valor razonable en instrumentos financieros». En caso de cesión en firme del activo adquirido temporalmente, se estará a lo dispuesto en el apartado (b) anterior sobre registro y valoración de pasivos financieros.

(h) Operaciones estructuradas

Los instrumentos financieros híbridos se descomponen en cada uno de sus componentes, aplicándose a los mismos sus correspondientes normas contables específicas. Cuando esta descomposición no sea posible, el instrumento financiero híbrido se trata íntegramente como un instrumento derivado. Para el resto de las operaciones estructuradas, los valores, instrumentos u operaciones que resulten de la combinación de dos o más instrumentos derivados, se descomponen en sus componentes a efectos de su contabilización.

(i) Moneda extranjera

Los saldos activos y pasivos en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio de contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha. Las diferencias que se producen se registran de la siguiente forma:

- Si proceden de la cartera de instrumentos financieros se tratan conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase nota 4 (b)).
- Si proceden de débitos, créditos o tesorería, estas diferencias positivas o negativas se abonan o cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas, en el epígrafe “Diferencias de cambio”.

(j) Valor teórico de las participaciones

El valor liquidativo de la participación en el Fondo se calcula diariamente, y es el resultado de dividir el patrimonio, determinado según las normas establecidas en la Circular 6/2008, de 26 de noviembre y otras circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, entre el número de participaciones en circulación a la fecha de cálculo.



(Continúa)

ALCALÁ AHORRO,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

(k) Impuesto sobre Sociedades

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el beneficio económico, corregido por las diferencias de naturaleza permanente con los criterios fiscales y tomando en cuenta las bonificaciones y deducciones aplicables. El efecto impositivo de las diferencias temporales se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos del balance de situación.

Asimismo y a efectos de calcular el valor liquidativo de cada participación se realiza diariamente la provisión para el Impuesto sobre Sociedades.

(5) Deudores

Un detalle al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es como sigue:

	Euros	
	2012	2011
Hacienda Pública, deudora		
Retenciones y pagos a cuenta (nota 10)	25.521,72	74.592,95
Retenciones en origen	6.580,54	7.267,23
Otros	74.592,95	-
	<u>106.695,21</u>	<u>81.860,18</u>

Todos los saldos de este epígrafe se encuentran denominados en euros al 31 de diciembre de 2012 y 2011.

El vencimiento de los saldos deudores al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es inferior al año.

(6) Cartera de Inversiones Financieras

Un detalle de la cartera de inversiones al 31 de diciembre de 2012 y 2011 se incluye en el Anexo I adjunto, el cual forma parte integrante de esta nota.

El valor razonable de los activos financieros se determina tomando como referencia los precios de cotización de mercado.



(Continúa)

ALCALÁ AHORRO,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

(a) Vencimiento de los activos financieros

La clasificación de los activos financieros al 31 de diciembre de 2012 en base a su vencimiento es como sigue:

	Euros		
	2013	2014	2015
Valores representativos de deuda	4.852.257,64	476.605,95	402.408,62
Depósitos en entidades de crédito	841.315,54	-	-
	<u>5.693.573,18</u>	<u>476.605,95</u>	<u>402.408,62</u>

Los valores representativos de deuda y los depósitos en entidades de crédito mantenidos en cartera por el Fondo al 31 de diciembre de 2011 tenían un vencimiento inferior a un año.

(b) Importes denominados en moneda extranjera

El detalle de los activos financieros monetarios denominados en moneda extranjera es como sigue:

• Al 31 de diciembre de 2012

	Euros
	Franco Suizo
Instrumentos de patrimonio	<u>471.347,74</u>

• Al 31 de diciembre de 2011

	Euros
	Franco Suizo
Instrumentos de patrimonio	<u>432.108,11</u>

Al 31 de diciembre de 2012, el Fondo tiene contratados repos con Banco Alcalá, S.A. por importe de 641.064,56 euros (4.016.644,88 euros al 31 de diciembre de 2011).

Durante los ejercicios 2012 y 2011, el Fondo no realizó compras y ventas de valores a la entidad depositaria.

(Continúa)

ALCALÁ AHORRO,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

Durante los ejercicios 2012 y 2011, el Fondo no ha adquirido valores o instrumentos emitidos o avalados por alguna de las personas definidas como partes vinculadas según el artículo 67 de la Ley 35/2003 de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, o en cuya emisión alguna de dichas personas actúe como colocador, asegurador, director o asesor.

Durante los ejercicios 2012 y 2011, el Fondo no ha realizado con Partes Vinculadas operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

El Real Decreto 1082/2012 de 13 de julio en su artículo 50, establece que la inversión en activos e instrumentos señalados en el primer párrafo de su apartado 2, emitidos o avalados por un mismo emisor no puede superar más del 5% de su patrimonio. Este límite queda ampliado al 10%, siempre que el total de las inversiones de la Institución de Inversión Colectiva en valores en los que se supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio de la misma. Al 31 de diciembre de 2012, el Fondo incumple dicho porcentaje de concentración de inversión desde noviembre de 2012. No obstante, esta situación ha sido regularizada en febrero de 2013.

(7) Tesorería

El detalle de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es como sigue:

	Euros	
	2012	2011
Cuentas en depositario	39.325,88	24.184,66
En euros	34.678,70	19.445,88
En moneda extranjera	4.647,18	4.738,78
	39.325,88	24.184,66

Los saldos en cuentas en el depositario y en otras cuentas de tesorería incluyen los intereses devengados al 31 de diciembre de 2012 y 2011, y son remunerados a los tipos de interés de mercado.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, todos los importes de este epígrafe se encuentran disponibles para ser utilizados.

Durante el ejercicio 2012 se han devengado ingresos financieros con el depositario por importe de 56,87 euros (267,41 euros durante el ejercicio 2011).

El vencimiento de este epígrafe al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es inferior al año.

(Continúa)

ALCALÁ AHORRO,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

(8) Fondos Propios

La composición y el movimiento del patrimonio neto para los ejercicios 2012 y 2011 se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

Un detalle del movimiento de partícipes durante los ejercicios terminados en 31 de diciembre de 2012 y 2011 es como sigue:

	Número de participaciones	Euros
Al 31 de diciembre de 2010	2.278.021,97	12.115.425,77
Suscripciones	67.800,15	685.964,06
Reembolsos	(1.135.743,98)	(10.996.362,24)
Al 31 de diciembre de 2011	1.210.078,14	1.805.027,59
Suscripciones	53.331,33	519.000,00
Reembolsos	(417.510,59)	(4.076.023,72)
Al 31 de diciembre de 2012	845.898,88	(1.751.996,13)

Todas las participaciones están representadas por certificaciones sin valor nominal y confieren a sus titulares un derecho de propiedad sobre el Fondo.

El número de participaciones no es limitado y su suscripción o reembolso dependerán de la demanda o de la oferta que de las mismas se haga. El precio de suscripción o reembolso se fija, diariamente, en función del valor liquidativo de la participación obtenido a partir del patrimonio neto del Fondo de acuerdo con lo establecido en la Circular 6/2008 de 26 de noviembre y otras circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el valor liquidativo de la participación se calcula de la siguiente manera:

	2012	2011
Patrimonio del Fondo (Euros)	8.405.510,24	11.857.776,98
Número de participaciones	845.898,88	1.210.078,14
Valor liquidativo (Euros)	9,94	9,80
Número de partícipes	117	127

Al 31 de diciembre de 2012, DOSVAL, S.L., tiene en propiedad el 41,11% del patrimonio del Fondo.



(Continúa)

ALCALÁ AHORRO,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

(9) Acreedores

Un detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es como sigue:

	Euros	
	2012	2011
Otros acreedores		
Comisiones	6.685,52	9.208,73
Otros	1.488,89	3.053,39
	<u>8.174,41</u>	<u>12.262,12</u>

Un detalle de las comisiones a pagar al 31 de diciembre de 2012 y 2011 y del importe devengado por éstas durante dichos ejercicios, es como sigue:

	Euros			
	2012		2011	
	Pendiente de pago	Total devengado	Pendiente de pago	Total devengado
Gestión	6.568,70	94.987,55	9.047,87	187.938,89
Custodia	116,82	1.688,76	160,86	3.341,19
	<u>6.685,52</u>	<u>96.676,31</u>	<u>9.208,73</u>	<u>191.280,08</u>

Como se señala en la nota 1, la gestión y administración del Fondo está encomendada a Gesalcalá, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva. Por este servicio el Fondo paga una comisión de gestión fija anual del 0,90% anual sobre el valor patrimonial del Fondo, calculada diariamente.

Igualmente, el Fondo periodifica diariamente una comisión de depósito fija anual del 0,016% anual pagadera a Banco Inversis, S.A., calculada sobre el patrimonio del Fondo.

Todos los saldos de este epígrafe se encuentran denominados en euros al 31 de diciembre de 2012 y 2011.

El vencimiento de los saldos acreedores al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es inferior al año.

(Continúa)

ALCALÁ AHORRO,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

(10) Situación Fiscal

El Fondo está acogido al régimen fiscal establecido en el Real Decreto 4/2004, de 5 de marzo, del Impuesto sobre Sociedades y al resto de la normativa fiscal aplicable, tributando al 1%.

A continuación se incluye una conciliación entre el resultado contable de los ejercicios 2012 y 2011 y el resultado fiscal que el Fondo espera declarar tras la oportuna aprobación de cuentas anuales:

	Euros	
	2012	2011
Resultado contable del ejercicio, antes de impuestos	104.756,98	(529.805,86)
Compensación de bases negativas de ejercicios anteriores	(104.756,98)	-
Base imponible fiscal y base contable del impuesto	-	(529.805,86)
Cuota al 1% y gasto por Impuesto sobre Sociedades	-	-
Retenciones y pagos a cuenta (nota 5)	(25.521,72)	(74.592,95)
Impuesto sobre Sociedades a recuperar	(25.521,72)	(74.592,95)

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2012, el Fondo tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son de aplicación presentados desde el 1 de enero de 2009. Los Administradores de la Sociedad Gestora no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importancia.

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado dentro de los dieciocho ejercicios inmediatos y sucesivos a aquél en que se originó la pérdida, distribuyendo la cuantía en la proporción que se estime conveniente. La compensación se realizará al tiempo de formular la declaración del Impuesto sobre Sociedades, sin perjuicio de las facultades de comprobación que correspondan a las autoridades fiscales.

Conforme al cálculo estimado para el ejercicio 2012 el Fondo dispone de las siguientes bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros:

Año de origen	Compensables hasta	Euros
2010	2028	279.927,11
2011	2029	529.805,86
		<u>809.732,97</u>

(Continúa)

ALCALÁ AHORRO,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

(11) Política y Gestión de Riesgos

La Sociedad Gestora del Fondo gestiona las inversiones del Fondo de acuerdo a la política de inversión definida en el Folleto informativo, registrado y a disposición del público en el registro correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y teniendo en cuenta en todo caso los límites y coeficientes establecidos legalmente en relación a los riesgos de crédito, liquidez y mercado.

Con el fin de cumplir la política de inversión del Fondo, se realizan operaciones con instrumentos financieros, que pueden conllevar exposición a riesgos de crédito, liquidez y mercado.

La Sociedad Gestora cuenta con sistemas de control y medición de los riesgos a los que están sometidas las inversiones.

- Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo. La política del Fondo es que las contrapartes sean entidades de reconocida solvencia, por lo que no se espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones.

Se detalla a continuación la calificación crediticia de los valores representativos de deuda y de las contrapartes de los depósitos en entidades de crédito:

Rating (S&P)	Euros			
	2012		2011	
	Valores representativos de deuda	Depósitos en entidades de crédito	Valores representativos de deuda	Depósitos en entidades de crédito
AAA	-	-	5.100.536,53	-
A+	869.011,52	-	-	-
A-1	-	-	4.336.551,57	1.117.357,82
A-2	1.323.533,59	-	-	-
A-3	641.064,56	-	-	-
Inferiores a BBB	2.897.662,54	841.315,54	-	-
	<u>5.731.272,21</u>	<u>841.315,54</u>	<u>9.437.088,10</u>	<u>1.117.357,82</u>

(Continúa)

ALCALÁ AHORRO,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

- Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago, principalmente por reembolsos solicitados.

El detalle de vencimientos de los activos con flujos determinados o determinables que componen la cartera de inversiones financieras se presenta desglosada en la nota 6 de la presente memoria.

- Riesgo de mercado

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que variaciones en los tipos de interés puedan afectar a los flujos de efectivo o al valor razonable de los instrumentos financieros.

Al cierre del ejercicio, el detalle de los valores representativos de deuda y depósitos en entidades de crédito, en función del interés, es el siguiente:

	Euros			
	2012		2011	
	Valores representativos de deuda	Depósitos en entidades de crédito	Valores representativos de deuda	Depósitos en entidades de crédito
Con tipo de interés fijo	5.731.272,21	841.315,54	9.437.088,10	1.117.357,82
Con tipo de interés variable	-	-	-	-
	<u>5.731.272,21</u>	<u>841.315,54</u>	<u>9.437.088,10</u>	<u>1.117.357,82</u>

- Riesgo de tipo de cambio

Es el riesgo de fluctuación de la cotización de la divisa en que está denominado un activo, respecto a la moneda de referencia del Fondo.

El Fondo invierte en instrumentos financieros en divisas distintas al euro, por lo que su contravalor se puede ver afectado por la volatilidad en el tipo de cambio de la divisa. Con el fin de limitar este riesgo, se opera con instrumentos derivados de cobertura.

El detalle de activos en la cartera de inversiones financieras que no están denominados en euros, se presenta desglosada en la nota 6 de la presente memoria.

(Continúa)

ALCALÁ AHORRO,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

(12) Información sobre Medio Ambiente

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. El Fondo no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos, durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2012 y 2011.

(13) Remuneración del Auditor

El auditor de cuentas del Fondo es KPMG Auditores, S.L. Los honorarios de auditoría correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012 han ascendido a 2.530,00 euros (2.487,00 euros en 2011), con independencia del momento de su facturación.

(14) Información sobre los Aplazamientos de Pago Efectuados a Proveedores. Disposición Adicional Tercera. "Deber de Información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

Durante los ejercicios 2012 y 2011, todos los pagos a proveedores se han realizado dentro del plazo máximo legal establecido, no existiendo aplazamientos que a 31 de diciembre de 2012 y 2011 sobrepasen el mencionado plazo máximo legal.



ALCALÁ AHORRO,
FONDO DE INVERSIÓN

Desglose de la Cartera de Inversiones Financieras

31 de diciembre de 2012

(Expresado en euros con dos decimales)

	Valoración inicial	Valor razonable	Intereses	Plusvalías/ (Minusvalías) acumuladas
Cartera interior				
Valores representativos de deuda	4.851.255,76	4.862.260,69	51.539,80	11.004,93
Instrumentos de patrimonio	703.939,77	800.918,11	-	96.978,34
Depósitos	840.000,00	841.315,54	7.680,00	1.315,54
Cartera exterior				
Valores representativos de deuda	868.750,19	869.011,52	15.562,02	261,33
Instrumentos de patrimonio	815.810,90	819.375,88	-	3.564,98
Total	8.079.756,62	8.192.881,74	74.781,82	113.125,12



ALCALÁ AHORRO,
FONDO DE INVERSIÓN

Desglose de la Cartera de Inversiones Financieras

31 de diciembre de 2011

(Expresado en euros con dos decimales)

	Valoración inicial	Valor razonable	Intereses	Plusvalías/ (Minusvalías) acumuladas
Cartera interior				
Valores representativos de deuda	4.334.635,98	4.336.551,57	1.362,55	1.915,59
Instrumentos de patrimonio	304.822,92	223.646,31	-	(81.176,61)
Depósitos en entidades de crédito	1.114.359,74	1.117.357,82	15.002,64	2.998,08
Cartera exterior				
Valores representativos de deuda	5.099.867,00	5.100.536,53	75,47	669,53
Instrumentos de patrimonio	1.095.514,75	969.461,37	-	(126.053,38)
Total	<u>11.949.200,39</u>	<u>11.747.553,60</u>	<u>16.440,66</u>	<u>(201.646,79)</u>



ALCALÁ AHORRO,
FONDO DE INVERSIÓN

Informe de Gestión

Ejercicio 2012

CARACTERISTICAS DEL FONDO:

TIPO DE FONDO: FONDO DE INVERSIÓN DE ACUMULACIÓN
VOCACION DEL FONDO: RENTA FIJA MIXTA

GESTORA: GESALCALA, SGIIC S.A.
C/ Ortega y Gasset, 7 28006 MADRID
GRUPO CRÈDIT ANDORRÀ

DEPOSITARIO: BANCO INVERSIÓN NET, S.A.
Avenida de la Hispanidad, 6, 28042 MADRID

DATOS ECONOMICOS A 31.12.2012

Patrimonio en miles euros	8.405
Nº de participaciones (miles)	846
Nº de partícipes	117
Valor liquidativo en euros	9,936779
Rentabilidad neta 2012	1,40%

INFORME DE GESTIÓN

Alcalá Ahorro F.I. es un fondo de renta fija mixta que inició su actividad a mediados de noviembre de 1996. La política de inversión de este fondo es de carácter conservador. El objetivo de su rentabilidad está puesto en el medio y largo plazo.

Durante el año, la política de inversión ha consistido en adaptar la exposición del fondo al volátil comportamiento de los mercados.

Dadas las mejores perspectivas de crecimiento y las condiciones de gran volatilidad del mercado se ha creído conveniente aumentar, en especial en este último trimestre del año, el porcentaje de inversión en renta variable y mantener un porcentaje de inversión alto de activos de bajo riesgo y buena calidad crediticia.

El porcentaje destinado a la inversión en renta variable se ha duplicado con respecto al ejercicio anterior. A 31 de diciembre es de un 19%.

En cuanto a la diversificación geográfica de la renta variable, al finalizar el ejercicio, aproximadamente el 50% es nacional, el 20% es zona euro ex España y el 30% restante Europa ex euro.

Respecto a las inversiones en renta fija, al finalizar el ejercicio un 35% del patrimonio de la cartera se destina a renta fija Pública, un 26% a Renta Fija privada (fundamentalmente periférica), un 10% a depósitos a corto plazo y el resto liquidez.

La rentabilidad del fondo en el año ha sido del 1,40%, en línea con la de su índice de referencia. El riesgo asumido por el fondo, medido por la volatilidad del valor liquidativo, es más bajo que el asumido por el índice de referencia.

La remuneración obtenida por la liquidez del fondo en Banco Inversis Net ha sido del Eonia - 0,5 % anual.

El patrimonio del fondo durante el 2012 ha disminuido en 3,4 millones de euros, un 29% menos con respecto al volumen del ejercicio anterior.

En cuanto al número de partícipes, éste ha pasado de 127 a 117.

A 31 de diciembre existe un partícipe con un porcentaje de participación significativa en el fondo del 41,11%.

No se han superado los límites establecidos en el reglamento de IIC.



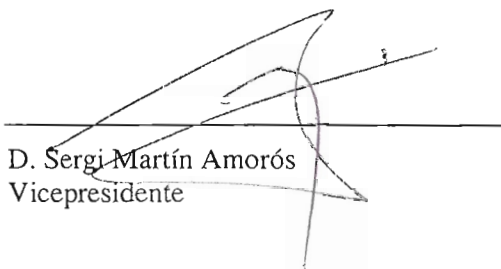
ALCALÁ AHORRO, F.I.

FORMULACION DE LAS CUENTAS ANUALES Y DEL INFORME DE GESTION POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

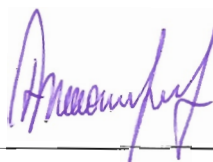
Las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el Patrimonio Neto y Memoria) e Informe de Gestión de ALCALÁ AHORRO, Fondo de Inversión, correspondientes al ejercicio 2012, han sido formulados por el Consejo de Administración de la entidad gestora GESALCALÁ, S.A., S.G.I.I.C., en su reunión del día 22 de marzo de 2013.



D. Fernando Castromil Sánchez
Presidente



D. Sergi Martín Amorós
Vicepresidente



D. Héctor Mora Pagès
Vocal